



CIRCULAR No 27 del 27 DE JULIO DE 2023

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL – ÁREA DE COBERTURA EDUCATIVA

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO


ASUNTO: CARACTERIZACIÓN EN EL SIMAT DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD VISUAL

Cordial saludo,

Teniendo como referencia que el Ministerio de Educación Nacional a través del Instituto Nacional para Ciegos – INCI y las Secretarías de Educación, han venido avanzando en procesos de articulación pertinentes para garantizar los derechos de los estudiantes con discapacidad visual en términos de inclusión social, es de vital importancia para la Secretaria de Educación del Magdalena, la caracterización en el Sistema Integrado de Matriculas -SIMAT de dichos estudiantes. Con este objetivo se señala que este proceso debe estar enmarcado en la categoría de la **discapacidad visual y su subcategorías: DV- Ceguera/DV - Baja visión irreversible**, entendiéndose que: **Se consideran personas con baja visión aquellas que presentan una alteración permanente del sistema visual por causas congénitas y/o adquiridas**, impidiendo la realización de tareas que requieren el uso de la visión, situación que requiere el empleo de ayudas técnicas como **gafas especializadas, lupas, contraste, iluminación o tecnológicas como softwares lectores de pantalla o electrónicas** entre otras para mejorar la capacidad visual, en este sentido, **No se consideran estudiantes con discapacidad visual, aquellos que presentan algún problema visual leve o moderado que requiere de corrección óptica con gafas o lentes de contacto y que corresponde a condiciones y enfermedades tales como: Miopía, Hipermetropía y Astigmatismo.**

Por lo anterior, **para poder registrar un estudiante con discapacidad visual en el SIMAT, se debe contar con un certificado (generado por especialista)** donde se diagnostique, evidencie y certifique la condición de ceguera o baja visión, según sea el caso, de manera explícita. (Para mayor información consultar las Pautas para la identificación de personas con Baja Visión, elaboradas por el INCI <http://inci.gov.co>)

Muy Cordialmente,



---

José Alexander Alarcón Quiroga  
Profesional Especializado Líder de Cobertura Educativa  
Secretaría de Educación del Departamento Magdalena.

Proyectó: Lizeth Diaz Saumeth – Contratista Profesional de apoyo SED Magdalena.